

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
VICARIA SAN PEDRO
PARROQUIA JESUCRISTO REDENTOR

PROTOCOLOS “ENTORNOS PROTECTORES- CULTURA DEL CUIDADO”

Cada padre de familia que encomienda a la Iglesia a sus hijos para iniciarse en la fe o recibir una formación integral debe tener la plena seguridad de que el ambiente eclesial en que se encuentre “es un hogar seguro” (Papa Francisco 2015).

La Pontificia Comisión para la protección de Menores (23 de junio 2023), lanzó una propuesta para la actualización del Marco Universal de Directrices para poner de forma relevante los esfuerzos y trabajos mancomunados para crear estos entornos seguros para los menores de edad, y toda persona vulnerable en la Iglesia.

Este marco Universal que es más bien un Decálogo de la salvaguarda en un contexto de fe, no se limita a solo procedimientos o temáticas, sino que está articulado en el Evangelio que implica una tarea y compromiso para todos en la comunidad eclesial y local, en la Iglesia particular y en la universal.

La prevención, consubstancial al hecho educativo-parroquial, nos insta a hacernos responsables en la creación de ambientes formativos respetuosos, cálidos, dialogantes; donde la convivencia sea el espacio posible que posibilite el despliegue y una sana y equilibrada efectividad.

Desde la parroquia Jesucristo Redentor queremos que los ámbitos educativos, misionales, pastorales y asistenciales en los desarrollamos nuestra misión, sean espacios seguros donde las personas puedan participar, desarrollarse y crecer; y donde se les pueda ayudar a promover su bienestar y desarrollo físico, emocional, social y espiritual.

Nuestro objetivo ha sido siempre y es, construir una cultura del cuidado de todas las personas, especialmente a los menores, como parte integrante de la misión de la Iglesia en el mundo.

Para ello necesitamos que los diferentes grupos que desarrollan sus actividades en la parroquia además de derechos también cumplan con algunos deberes, requisitos y protocolos.

OBJETIVO

“Para cuidar, hay que estar presentes. Sin tensión ni miedo, pero con atención y dedicación. La prevención y el cuidado son activos, proactivos. Se requiere constantemente una actitud despierta, consciente y dispuesta a la acción. El cuidado es anterior a todo, y la prevención es parte del cuidado. Aquí no caben improvisaciones: es preciso planear, preguntarnos cómo lo haremos, pedir apoyos, leer, conversar, no temer nombrar lo difícil, decir verdades, preguntar lo incómodo. No se arriesga la inocencia de nuestros niños por hablar; se arriesga en el silencio y la omisión”. (Dra. Vinka Jackson. Psicóloga)

Asumir la responsabilidad y el protagonismo en la parroquia, en cabeza del párroco y todos los fieles que sirven en ella, así como empleados y toda persona que se relacione en el entorno parroquial; promoviendo un ambiente de diálogo y educación que oriente a la detección y prevención de cualquier tipo de abuso, bien sea de autoridad, físico, emocional, psicológico o sexual. Desde la enseñanza del auto cuidado y autoprotección de niños y jóvenes y desde las medidas de seguridad y códigos de conducta para adultos que tratan con los menores y las personas vulnerables.

RUTA

1. Formación y educación para todas las personas involucradas desde los niños hasta las personas mayores.

Sensibilizándolos de modo que se reconozcan los factores de riesgo y los caminos de prevención. Todos los adultos deben estar capacitados con una amplia comprensión de que significa un abuso y especialmente los de tipo sexual. Conocer el tema permite trabajar en prevención, y así estar atentos y poder detectar para hacer un primer apoyo.

2. Preparar a los niños.

Promoviendo en la educación de capacidades y habilidades que le permitan desarrollar en ellos una autoestima positiva, y una apropiación de los indicadores que le generen malestar corporal o de conciencia, y una manera de registrar sus propias emociones.

3. Construir contextos relacionales que promuevan la prevención.

Una convivencia basada en el respeto, que permite la crítica y el discernir, donde la obediencia está al servicio de la convivencia, genera un contexto que previene el abuso de poder.

El compromiso del cuidado y prevención comprende a todas las personas que integran la comunidad.

La solución frente al abuso de cualquier índole es la prevención, es un esfuerzo de todos y ante todo su componente educativo ante el abuso; la actitud colectiva de respeto hacia los niños y las personas vulnerables y a sus derechos.

El trabajo de acompañar pastoralmente a esta población nos debe recordar siempre que los adultos estamos para acompañar su crecimiento de una forma sana, segura, para que sean posteriormente adultos autovalentes y realizados; este acompañamiento debe estar apoyado en tres pilares: derechos-preferencias-limites.

¿Qué le compete a la parroquia?

Además de velar por sus niños, personas vulnerables y por toda su comunidad; debe actuar responsablemente en situaciones de cualquier tipo de abuso tomando las medidas a las que está obligado y seguir el conducto regular con las autoridades para movilizar prioritariamente la situación.

CONSTRUIR CONFIANZA

La confianza necesaria para acometer la misión en la parroquia debe hacer bajo tres pilares: valentía, humildad y coraje.

Valentía para romper el silencio y buscar la verdad.

Humildad necesaria para reconocer el problema y asumirlo para poder reparar.

Coraje para revisar las propias debilidades y la disposición a pasar a fortalezas.

PROTEGER, CUIDAR Y EVITAR

Los niños tienen que saber que existen derechos para ellos. Es de suma importancia que sus padres, abuelos, catequistas y demás familiares les hagan saber que existen esos derechos universales para protegerlos en todos los ambientes que los rodean y por supuesto que ellos también tienen responsabilidades en primera instancia con ellos y luego con los demás.

* Los niños tienen derecho a saber que hay límites que deben ser respetados: que hay distancias físicas y emocionales que se deben cuidar; ellos no tienen por qué andar abrazando y besando, o confiando ciegamente en todo el mundo; necesitan tiempo para ir reconociendo cuándo y en quien confiar, con quien se sienten cómodos de expresar afecto o que personas le son preferidas, con quién sienten simpatía o gratitud.

Los padres y demás adultos debemos respetar eso, si el niño si el niño o la niña dice NO, y respetamos eso, ellos sabrán hacerlo fuera de casa.

* Es tarea de todos los involucrados en el proceso de formación de niños y niñas, adolescentes del entorno parroquial-pastoral velar por su cuidado, su buen trato, el buen uso correcto del lenguaje y el mantenimiento de límites claros y saludables tanto físicos como psicológicos.

NIVELES DE PREVENCIÓN

La prevención del maltrato infantil en sus diversas manifestaciones ha sido clasificada en tres niveles:

- a- La prevención primaria: está orientada a evitar que las situaciones de riesgo se presenten.
- b- La prevención secundaria: apunta a detener las situaciones de riesgo, a la detección precoz.
- c- La prevención terciaria: se realiza cuando ha ocurrido un abuso de cualquier índole y su objetivo es el acompañamiento y reparación.

ENFOQUES PREVENTIVOS

Los enfoques son una guía para el análisis, el diseño la implementación y la evaluación de las acciones; estos enfoques deben permitir hacer una aproximación integral a cualquier situación de agresión y orientados específicamente a los ambientes eclesiales.

Enfoque de derechos humanos.

En todos los ambientes eclesiales de la Arquidiócesis de Bogotá, serán promovidos y respetados los derechos humanos, manteniendo un diálogo razonable con las formulaciones que de ellos establezca el derecho internacional o el ordenamiento jurídico colombiano.

Enfoque de resiliencia.

Ante la vulnerabilidad y la fragilidad humana, consideramos que cada persona tiene también una riqueza de valores y fortalezas, que bien desarrolladas les permiten afrontar los problemas de la vida y crecer incluso en medio de grandes dificultades y superar los eventos negativos.

Enfoque espiritual.

Todas las potencialidades humanas crecen en la medida en que crece el ambiente donde se desarrollan, especialmente en la vida interior. Así la espiritualidad ofrece referencias para configurar la existencia desde los valores superiores que trascienden a la humanidad: como la empatía, contemplar la belleza de la creación.

Enfoque de familia.

La importancia capital del microsistema familiar, junto con sus interdependencias sociales, en el desarrollo de cada persona, por ser el lugar de la socialización primaria, del aprendizaje moral y de la conformación de la identidad propia; hace que cualquier

afectación nociva para la familia genere repercusiones no solo para sus miembros sino para toda la comunidad, para toda la sociedad.

Enfoque de nuevas tecnologías.

- * Para la prevención de la violencia y el abuso en todas sus dimensiones, hay que mirar también las posibilidades y transformaciones que los desarrollos tecnológicos han generado en todos los niveles del sistema social.

GUÍA DE PRACTICAS SEGURAS

Respetando y acogiendo la Constitución, la Ley de la Infancia y Adolescencia, el Código penal colombiano y toda la normativa que protege a los niños y niñas, adolescentes y a las personas vulnerables contra cualquier forma de violencia y/o abuso; la Arquidiócesis de Bogotá en su compromiso con la prevención y promoción de la cultura del buen trato junto con la Conferencia Episcopal Colombiana y el "Sistema para la cultura del Cuidado", nos dan unas pautas y lineamientos de conducta a tener presentes:

- 1- Todos los adultos que participan en los ambientes eclesiales se comprometen a:
 - Asumir actitudes propias de la ética del cuidado, y la hospitalidad, la atención y la responsabilidad, la benevolencia, la competencia y la receptividad.
 - Respetar la dignidad, la intimidad y la confianza que los menores de edad, y sus padres, además cualquier persona en estado de vulnerabilidad le depositan.
 - * Establecer límites relacionales flexibles (ni autoritarios, temerosos o evitativos, ni tampoco invasivos) cuidando que su comportamiento no resulte ofensivo o irrespetuoso en los lenguajes, gestos, en las miradas o en el contacto físico.
 - Tratar a todos de manera justa e incluyente, evitando hacer preferencias o distinciones particulares.
 - † Favorecer relaciones de respeto mutuo sanas, sin dejar de lado una autoridad cuando corresponda, sin abuso ni autoritarismo.
 - Relacionarse de una manera empática, transparente y visible a los demás; evitando estar a solas con menores de edad y personas vulnerables. Para ello los espacios donde se encuentren no deben ser cerrados y sin vista abierta a los demás, y mucho menos apartados.
 - † Respetar la intimidad del menor de edad y persona vulnerable.
 - Promover la sana convivencia, acompañando diligentemente la conducta para evitar agresiones y falta de respeto de los unos con los otros. (bullying).

- Informar al responsable de comportamientos o situaciones potencialmente peligrosas para la integridad física, psicológica y sexual de los menores de edad.
- Los ministros ordenados deben procurar celebrar el Sacramento de la Penitencia y Reconciliación con menores de edad en proximidad con otros adultos y nunca en lugar no visible; garantizando la debida confidencialidad y sigilo sacramental. Esta práctica también se debe hacer en un acompañamiento psicológico o espiritual, por parte de algún otro miembro de la parroquia: catequista, diacono, animador de la evangelización.
- Todos los fieles, voluntarios, empleados, y contratistas de la Parroquia Jesucristo Redentor son agentes responsables de proveer un entorno seguro para los menores de edad y personas en estado de vulnerabilidad de la comunidad.
- Así mismo cualquiera de los anteriores tiene la obligación de intervenir cuando haya evidencia o haya motivo razonable para sospechar que alguien está siendo vulnerado en sus derechos en cualquier sentido.
- La sospecha de abuso o negligencia debe ser reportada inmediatamente al párroco, o a la coordinación competente.
- Toda comunicación con los menores de edad, fuera del ámbito parroquial debe ser autorizada por los padres, esto es: redes sociales, WhatsApp, llamadas telefónicas, correos electrónicos o cualquier otro medio.
- En caso de la creación de grupos de WhatsApp, estos deben funcionar con autorización de los padres y solo para temas competentes y relacionados con las actividades parroquiales.
- No se pueden fotografiar ni grabar en video a los menores de edad o personas vulnerables sin previo consentimiento por escrito del tutor responsable y mucho menos subir a las redes dichas fotos o videos.
- Todo manejo de información personal debe estar bajo los parámetros de Habeas Data.
- Ninguna persona de la parroquia puede usar la información personal de los padres de familia para usufructo personal. (esto es para ofrecer productos y/o servicios personales)
- Los menores de edad siempre deben llegar a las instalaciones de la parroquia y/o cualquier otra actividad acompañados de un mayor de edad responsable autorizado; al igual que en el momento de retirarse.
- Todas las actividades que impliquen la presencia de menores de edad en cualquier ámbito eclesial deben ser informadas y aceptadas previamente por el tutor legal del menor.

- Se debe informar a los padres o tutores de los menores de edad la identidad de las personas encargadas en la parroquia del menor de edad.
- Todo encuentro fuera del ámbito parroquial debe ser autorizado por el párroco, y los padres de familia del menor de edad.
- No deben salir solos al baño los menores de edad, y tampoco en grupo, deben ir acompañados de su catequista o formador sin entrar al baño e ir individualmente, no en grupo.
- Las manifestaciones físicas de cariño como un abrazo o un beso deben ser aceptadas por los menores de edad siempre y cuando sean de mucho respeto y delicadeza. No se debe obligar al menor de edad a saludar de beso y abrazo a nadie.
- El buen uso y cuidado de las instalaciones de la parroquia, así como los enseres y demás elementos que en ella se encuentren se debe fomentar específicamente, deben mantener los lugares aseados y ordenados.
- Las personas a cargo de catequesis o cualquier otro tipo de formación para menores de edad, deben asistir a las capacitaciones, seminarios y demás temas de formación que el párroco les indique.

RESPONSABLE DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN

Pbro. Wilson Cobaleda Cárdenas.

Parroquia Jesucristo Redentor

REFERENCIAS

Arquidiócesis de Bogotá. Nuestra Iglesia un hogar seguro. Oficina para el Buen Trato. Ed PPC. 2021.

Arquidiócesis de Bogotá. Entornos protectores en la Iglesia. Oficina para el Buen Trato. Ed PPC. 218

Conferencia Episcopal Colombiana. Cultura del Cuidado en la Iglesia Católica Colombiana. Líneas guía. Ed. CEC. 2022

Ceprome. Hacia una Iglesia que proteja a los más pequeños. Ed. PPC. 2020

Arquidiócesis de Bogotá. ESPAC. Habilidades para el cuidado Del y en el encuentro catequético. 2023